



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2347 /

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2013

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°2.283 de fecha 29 de Noviembre del 2013; Orden de Compra 2771-931-SE13; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°2.283 de fecha 29 Noviembre del 2013, en el punto 4° donde dice: "Impútese el gasto al ítem N° 114.05.01.002"; debe decir: "Impútese el gasto al ítem N° 22.01.001"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 DIC 2013 HORA... 09:25
PROCEDENCIA... Sonia Saldias Vasquez
FIRMA... [Signature]